

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	361569
Número de orden de compra a modificar:	108016
Entidad compradora:	Municipio de Envigado
Nombre del solicitante:	Alejandra Valbuena Uribe
Proveedor:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-24 16:56:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102972	SOAT 1	CDP-20230035	CDP	20230035
102973	SOAT 2	CDP-20231007	CDP	20231007
Nueva	SOAT 3	CDP-20231074	CDP	20231074
Nueva	SOAT 4	CDP-20231088	CDP	20231088

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00

2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	10465611.00	CDP-20230035	10465611.00
4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	118360550.00	CDP-20230035	118360550.00
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	828803.00	CDP-20230035	828803.00
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	9877620.00	CDP-20230035	9877620.00
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1950220.00	CDP-20230035	1950220.00
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2896440.00	CDP-20230035	2896440.00
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	7754782.00	CDP-20230035	7754782.00
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	9270528.00	CDP-20230035	9270528.00
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	8923800.00	CDP-20230035	8923800.00

14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	1095742.00	CDP-20230035	1095742.00
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	1313605.00	CDP-20230035	1313605.00
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	778050.00	CDP-20230035	778050.00
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00

25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
26	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
30	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
32	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00

33	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
34	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
35	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00
36	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-20230035	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.00	Unidad	163360550.00	CDP-20230035	163360550.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere realizar una adición de \$45.000.000, correspondiente a la expedición de 60 SOAT de vehículos que quedaron por fuera del simulador inicial. Dicho valor se encuentra respaldado en los CDP 20230035 – 20231007 – 20231074 – 20231088.

Firma ordenador del gasto

Nombre: JEHAY CHACON T.

Documento: 89.007.767

Firma de proveedor

Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ

Documento: 80.503.931 de Bogotá



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN 01

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 20 de abril de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°: ENV-11-50-0874-23

FECHA DEL CONTRATO: 19 de abril de 2023

CONTRATISTA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 860.037.013-6

OBJETO DEL CONTRATO: “Contratar los seguros generales, patrimoniales (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT) requeridos por la administración municipal de Envigado y con el cual se pretende amparar los vehículos de su propiedad, bajo su responsabilidad, tenencia y control, en virtud de disposición legal o contractual”

VALOR DEL CONTRATO: \$173.515.751

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$173.515.751

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 01 de mayo de 2023

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo del presente contrato es por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 2 de 6

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (*seguimiento administrativo*):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **2023**

2.2 Novedades (*seguimiento administrativo*):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (*seguimiento técnico*):

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO ⁴ (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
Las establecidas en la Contratación SOAT III CCE-284-IAD-2020, # proceso CCENEG-034-01-2020, del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.	Se aprueba la plantilla o simulador del parque automotor que requiere el SOAT
Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de acuerdo al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 4170 de 2011.	Se cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Generar los SOAT, de acuerdo con el formato o documento que para el efecto les fue aprobado por la Superintendencia Financiera y entregarlo en el tiempo establecido en el AMP.	Está en proceso de generación del SOAT
2. Generar el SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-SOAT, conforme a las tarifas, coberturas y demás condiciones que se encuentran reguladas de manera uniforme por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3990 de 2007.	Está en proceso de generación del SOAT
3. La expedición de duplicado de uno cualquiera o varios de las pólizas de seguros obligatorios originalmente emitidas, no generarán costo alguno para el Municipio de Envigado. Ante la destrucción o pérdida del documento original, el valor correspondiente a la Tasa del RUNT deberá ser pagado por el contratante que solicite la copia.	Aún no se han requerido duplicados

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

⁴ Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 3 de 6

4. Aviso de Siniestro: De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y el Acuerdo Marco	Aún no se han presentado siniestros
5. Suministrar al Municipio de Envigado, un archivo digital bajo formato Excel que contendrá la siguiente información: placas del vehículo, código Fasecolda, clase de vehículo, cilindraje, tarifa, número de póliza y valor prima, valor contribución y valor total.	Se cuenta con el archivo
6. Entregar las pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT, por medio electrónico y enviarlo al correo monica.gonzalez@envigado.gov.co	Está en proceso de generación del SOAT
7. Presentar al Municipio de Envigado, un informe trimestral, sobre el comportamiento siniestral del ramo, el mismo que contendrá la siguiente información: Número de póliza afectada, placas del vehículo, nombre completo y número de cédula del conductor en el momento del accidente, lugar, fecha y hora del accidente, nombre completo y número de cédula de los afectados, número de siniestro asignado por la aseguradora, amparos afectados y estado del siniestro. (Objetado, pagado, pendiente).	Aún no se han requerido el informe

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO ⁵ (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Se cumple
2. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro o pólizas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Aún no se ha recibido cuenta de cobro o factura
3. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumple
4. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.	Se cumple
5. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Se cumple
6. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista con ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se cumple
7. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.	Se cumple
8. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	Aún no se ha recibido cuenta de cobro o factura
9. Las demás obligaciones que surjan del presente contrato.	Se cumple

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando

⁵ Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el periodo del presente informe



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 4 de 6

cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a presentar Seguridad Social:	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁶		SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal		x	
Período de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal		x	
Fecha de pago		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal		x	
Valor base de cotización		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		x	
Salud		Período de Cotización			
Pensión		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			
ARL tipo de riesgo	1				
Nombre del personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato					

NOTA: El requisito de la Seguridad Social, se lo acreditan a Colombia Compra, a través de las obligaciones contraídas en el Acuerdo Marco de Precios.

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$173.515.751
2	Glosa ⁷ (+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		\$173.515.751

2.5.1 Justificación (si aplica-glosa): N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE PAGOS	FECHA DE PAGO
Valor total contrato		\$173.515.751		
Pago acta 1	Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito	0	0%	2023/xx/xx
Valor total actas de pago		0	0%	
Valor por pagar del contrato		173.515.751	100%	

⁶ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁷ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 5 de 6

2.6 Otros seguimientos administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma
- Garantías contractuales: Por la naturaleza del contrato, no será obligatoria la exigencia de garantías, ya que en seguros la póliza es la garantía misma.
- Las aseguradoras, no presentan informe de gestión, por cuanto las pólizas en su esencia, son el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- El vehículo **ODT738** de la relación con número de fila 257 y orden 232, se cargará con el NIT 811031484-6 a nombre de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.
- El vehículo **ODT839** de la relación con número de fila 274 y orden 249, se cargará con el NIT 890904423-3 a nombre del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.
- Los vehículos **ODT861** y **ODT941** de la relación con número de fila 278 y orden 253, fila 283 y orden 258, se cargarán con el NIT 811012208-9 a nombre de ENVIASEO E.S.P.
- Los demás vehículos de la relación, se cargarán con el NIT: 890907106-5 a nombre de MUNICIPIO DE ENVIGADO.

2.7 Seguimiento jurídico

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Hasta el momento el contratista **no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades** sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁸: N/A

N° de Acta	Tipo (señalar con una X)	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado
N/A	Adición (valor)	\$	
N/A	Prórroga (tiempo)		
N/A	Adición y prórroga (valor y tiempo)	\$	
N/A	Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)		

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y/o contables⁹

▪ Observaciones financieras:

El valor adjudicado, ascendió a la suma de \$173.515.751 y se requiere realizar una adición de \$45.000.000, correspondiente a la expedición de 60 SOAT de vehículos que quedaron por fuera del simulador inicial. Dicho valor se encuentra respaldado en los CDP 20230035 – 20231007 – 20231074 – 20231088.

⁸ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁹ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 6 de 6

Las facturas correspondientes a los vehículos descritos en el numeral 2.6 *Otros seguimientos administrativos*, serán generadas a nombre de los propietarios o de quienes aparecen en la tarjeta de propiedad y debidamente inscritos en el RUNT, pero por los convenios interadministrativos y de colaboración que posee la entidad con dichos entes públicos, serán cancelados por el municipio de Envigado, ya que los mismos se encuentran al servicio de la administración y prestan una Función Pública para con el Estado.

2.10 Concepto de supervisión

2.10.1 Requerimientos:

- No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
- No se ha producido hasta ahora ninguna situación imprevista que puede llegarse a configurar como un desequilibrio del contrato en favor de ninguna de las partes.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Estamos pendientes de la expedición de los SOAT del primer simulador y se realiza el presente informe de supervisión, para justificar la adición por incorporación de nuevo parque automotor en el simulador de tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.

3. Documentos anexos

- CDP 20230035 – 20231007 – 20231074 – 20231088
- CC-F-214 Solicitud de Adición, modificación o prórroga.

Firma,

Mónica Patricia González R
Supervisora

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento : 01-110 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20231074]

Fecha: 18-04-2023

Division : 01-1100 SECRETARIA GENERAL

Rad: 11-2023-6547

Concepto : CONTRATAR LOS SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES (SOAT), REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ENVIGADO.

Sec.	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	-	Ajuste	Valor Definitivo
1	21202020070000000000000000 7134700113040010000003	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	20,000,000			20,000,000

Total : 20,000,000

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA

Aprueba:



MUNICIPIO DE ENVIGADO

Nit : 890907106

Usuario : ENVIGADO\HAC_PRE_PROFE6:apagudelo:10.20.18.22/APAGUDELO

ENVIGADO
20-APR-2023 03:54 PM Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento : 01-110 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20231088]

Fecha: 20-04-2023

Division : 01-1100 SECRETARIA GENERAL

Rad: 11-2023-6562

Concepto : CONTRATAR LOS SEGUROS GENERALES Y PATRIMONIALES (SOAT), REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ENVIGADO.

Sec.	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	Ajuste	Valor Definitivo
1	21202020070000000000000000000000 71347001130400100000003	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	30,000,000		30,000,000

Total :

30,000,000

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA

Aprueba: